



0800131530052020002700

REF. EJECUIVO No. 2020 00027

DEMANDANTE: ALVARO ARANGO ARAMBULA

DEMANDADOS: SONNY GUERRERA GARCIA Y CARMEN SALGADO DE DAZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se observa que el presente se fijó fecha de audiencia para el día 25 abril de 2022, la cual no se llevó a cabo por incapacidad medica presentada por la apoderada de la parte demandada.

Así las cosas, el proceso se encuentra pendiente para llevar a cabo audiencia de que trata el articulo 373 del Código General del Proceso, así las cosas, por lo que se señalará nueva fecha y hora de audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

1. Señálese el día (29) de junio de 2022 a las 10 AM, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevara a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 93 Notifico el auto anterior Barranquilla, <u>6 JUNIO 2022</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario
